ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS

DOM: 05
GSB/gsb

10-01-20

DECRETO EXENTO Nº 0045 /

LITUECHE, 10 de Enero de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2020 y financiado en el presupuesto año 2020.

- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2020 y que dicen relación con prestación de servicios de aseo externo para la ejecución de los sub-programas

- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.

- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.

- Decreto Nº 2.497 de fecha 31-12-2019 que aprueba Términos de Referencia, llama a licitación y nombra comisión.
- El proceso de licitación 1743-76-LE19.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 575 de fecha 31 de Diciembre de 2020..
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2.484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto Nº 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE a doña Marisol del Carmen Flores Arias, Rut 10.299.787-5, la prestación de servicios de aseo externo para la ejecución de los sub-programas

2.- GIRESE la orden de compra correspondiente, por el valor de $ 5.064.000.- (Cinco millones sesenta y cuatro mil pesos) 10,75 % impuesto incluido.

3.- DEJASE establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.

4.- IMPÚTESE el gasto al presupuesto municipal vigente año 2020, programa Servicios Comunitarios.

5.- INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Lituche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Lituche Director Control Interno

CSM/LUS/RPV/GSB/gsb
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-76-LE19

"Contratación personal para servicio aseo apoyo Programa Servicios Comunitarios 2020"

En Litueche a 08 de Enero de 2020, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°2497 de fecha 31 de diciembre de 2019, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-76-LE19.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	10.299.787-5	MARISOL DEL CARMEN FLORES ARIAS

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	MARISOL DEL CARMEN FLORES ARIAS
	10.299.787-5
Presentación Oferta a través del Portal	**$ 4.519.620 más Impuesto 10,75%**
Hábil Chile Proveedores	**SI**
Certificado experiencia	**SI**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	**20 %**
Entrevista Personal	**60 %**
Acreditación de Experiencia	**20 %**
TOTAL DE LA OFERTA	**100 %**

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña **MARISOL DEL CARMEN FLORES ARIAS** para el cargo de **" PERSONAL SERVICIO ASEO MUNICIPAL Y ESPACIOS PUBLICOS"** de la I. Municipalidad de Litueche 2020.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.

Ilustre Municipalidad de Litueche D.O.M.

Genaro Soto Barreda
D.O.M

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

Andrés Pérez Correa
SECPLAC

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal